

ocho días a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

**Modelo de proposición:** El que figura en el citado pliego de condiciones.

Fuenlabrada, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Quintana Viar.—9.288.

**Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).**

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, se acordó la contratación, mediante concurso, del arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).

Se acordó igualmente aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad, con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», puede presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

**Objeto:** Arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas).

**Tipo de licitación:** El canon mensual a pagar por el adjudicatario estará constituido por los precios públicos para 1995, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de diciembre de 1994 y que figuran en el pliego técnico.

**Fianzas:** Garantía definitiva, la que resulte de aplicar lo previsto en la Ley de Arrendamientos Urbanos (29/1994).

**Plazo de presentación de proposiciones:** Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Las plicas irán en sobre cerrado y lacrado e incluirán los siguientes documentos:

Primero.—Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

Tercero.—Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.

Cuarto.—Poder bastantado a costa del licitador por el señor Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

Quinto.—Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionado de las retenciones

a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

—Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Sexto.—Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Séptimo.—Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas del año 1993.

Octavo.—Proposición económica en sobre cerrado, independiente del resto de la documentación, ajustada al modelo que sigue:

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones en el concurso para «el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas)», se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, solicitando los metros cuadrados que precisen, tanto de módulos de oficinas como de módulos de nave industrial, pudiendo optar por uno y otro independientemente o en conjunto.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en material laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento de naves industriales y módulos de oficinas sitas en la parcela número 26 del Sector VI de Polvoranca (Centro de Empresas)».

**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

**Anuncios:** El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 15 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—11.717.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso público para la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.**

1. **Objeto:** Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente anuncio para la construcción de viviendas de protección pública para uso propio y sin ánimo de lucro.

2. **Información y pliego de condiciones:** Ayuntamiento de Logroño, Negociado de Patrimonio [teléfono: (941) 24 32 22, extensión 332].

3. **Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de nueve a trece horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo fuera sábado se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

4. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil

siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

5. **Modelo de proposición:**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ..... en nombre propio (en su caso, en representación de .....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la enajenación de la parcela ..... convocada por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el pliego de condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma de proponente.)

6. **Parcelas:**

Parcela 2A de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 133.826.417 pesetas.

VPT: 171.299.317 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.300.000 pesetas; definitiva, 16.600.000 pesetas.

Parcela 2B de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 130.934.088 pesetas.

VPT: 168.386.831 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.200.000 pesetas; definitiva, 16.400.000 pesetas.

Lote parcelas 3 y 5 de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 198.867.610 pesetas.

VPT: 254.067.400 pesetas.

Fianzas: Provisional, 4.900.000 pesetas; definitiva, 24.700.000 pesetas.

Parcela 4 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 232.737.924 pesetas.

VPT: 295.245.730 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.600.000 pesetas; definitiva, 8.100.000 pesetas.

Parcela 6 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 69.727.162 pesetas.

VPT: 88.261.622 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.700.000 pesetas; definitiva, 8.500.000 pesetas.

Parcela 7 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO. R. Gral.: 216.201.532 pesetas.

VPT: 269.823.321 pesetas.

Fianzas: Provisional, 5.200.000 pesetas; definitiva, 26.000.000 de pesetas.

Logroño, 20 de febrero de 1995.—11.790.

**Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso público para la construcción de viviendas de protección pública.**

1. **Objeto:** Enajenación mediante concurso público de las parcelas de propiedad municipal cuyos datos constan en el apartado 6 del presente

anuncio para la construcción de viviendas de protección pública.

2. *Información y pliego de condiciones:* Ayuntamiento de Logroño, Negociado de Patrimonio, teléfono (941) 24 32 22, extensión 332.

3. *Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, de nueve a trece horas, durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día del plazo fuera sábado, se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

Se presentará una proposición para cada una de las parcelas a las que se concurre; en cada proposición podrán formularse variantes.

4. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar, en acto público, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Logroño ante el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario general del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuera sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

5. *Modelo de proposición:*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en ....., y provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19 ....., en nombre propio y, en su caso, en representación de ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en el concurso para la enajenación de la parcela ..... convocado por el Ayuntamiento de Logroño mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el pliego de condiciones del concurso con cuantas obligaciones y derechos se derivan del mismo.

b) Que aporta los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

6. *Parcelas:*

Parcela 2C de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 133.160.405 pesetas.

VPT: 170.638.369 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.400.000 pesetas; definitiva, 17.000.000 de pesetas.

Parcela 4 (resto) de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 66.324.575 pesetas.

VPT: 83.856.713 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.600.000 pesetas; definitiva, 8.100.000 pesetas.

Parcela 6 de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 86.623.054 pesetas.

VPT: 109.784.184 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2.000.000 de pesetas; definitiva, 10.000.000 de pesetas.

Parcela 7 de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 115.529.880 pesetas.

VPT: 146.422.941 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2.800.000 pesetas; definitiva, 14.500.000 pesetas.

Parcela 8 de Madre de Dios:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 120.676.048 pesetas.

VPT: 152.549.257 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3.000.000 de pesetas; definitiva, 15.000.000 de pesetas.

Parcela 5 de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 330.849.410 pesetas.

VPT: 426.175.528 pesetas.

Fianzas: Provisional, 8.000.000 de pesetas; definitiva, 42.000.000 de pesetas.

Parcela 10 (resto) de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 107.587.824 pesetas.

VPT: 134.088.004 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2.500.000 pesetas; definitiva, 13.000.000 de pesetas.

Parcela 12-B de Siete Infantes de Lara:

Valoración (IVA incluido):

VPO R. gral.: 65.310.521 pesetas.

VPT: 80.021.137 pesetas.

Fianzas: Provisional, 1.500.000 pesetas; definitiva, 7.500.000 pesetas.

Lote formado por dos parcelas:

A) Parcela en plaza de San Pedro (La Estrella).

B) Parcela en calle Ruavieja, 4, 6, 8, 10 y 12.

Valoración (IVA incluido):

VPO Reg. especial: 42.480.671 pesetas.

Fianzas: Provisional, 800.000 pesetas; definitiva, 4.150.000 pesetas.

Logroño, 20 de febrero de 1995.—11.785.

**Resolución del Ayuntamiento de Móstoles (Madrid) por la que se anuncia concurso público para suministro del amueblamiento del edificio para Conservatorio.**

*Objeto:* Suministro del amueblamiento del edificio para Conservatorio del Ayuntamiento de Móstoles.

*Tipo de licitación:* 49.921.460 pesetas.

*Fianza provisional:* 998.429 pesetas.

*Fianza definitiva:* 1.996.858 pesetas.

*Plazo de entrega:* Treinta días.

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de ofertas.

*Presentación de ofertas:* Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las catorce horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «BOCAM».

*Apertura de ofertas:* Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a partir de las diez horas, en la Casa Consistorial (si fuese sábado, se trasladará al lunes).

*Modelo de proposición:* Según modelo oficial insertado en el pliego de condiciones.

Móstoles, 16 de febrero de 1995.—El Alcalde.—11.731.

**Resolución del Ayuntamiento de Pontedeume por la que se anuncia licitación de concurso mediante subasta, del trámite de admisión previa de la obra de «Urbanización del Cementerio Municipal».**

*Objeto:* La contratación del proyecto de obras relativo a la «Urbanización del Cementerio Municipal», mediante subasta con trámite de admisión previa.

*Tipo de licitación:* 33.539.957 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Tres meses.

*Presentación de plicas:* Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Documentación a presentar:* La documentación a que hace referencia el pliego de condiciones y que se detalla en el anuncio publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 33, de fecha 16 de febrero de 1995.

*Expediente:* Se encuentra de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio del Ayuntamiento de Pontedeume,

segunda planta, teléfonos 43 30 54 y 43 30 96, fax 433368.

Pontedeume, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, Belarmino Freire Bujía.—11.714.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia la contratación del suministro de combustible para el parque móvil municipal durante el año 1995.**

I. *Objeto:* Adquisición de gasóleo A y gasolina súper para el parque móvil municipal durante el año 1995.

II. *Plazo de ejecución del suministro:* El suministro se efectuará durante el año 1995.

III. *Tipo de licitación:* El precio máximo para la totalidad del suministro se fija en 26.500.000 pesetas.

IV. *Fianzas:* La provisional se fija en 530.000 pesetas y la definitiva en 1.060.000 pesetas.

V. El pliego de condiciones estará expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VI. *Plazo de presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del último de los anuncios del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de Galicia» o «Boletín Oficial» de la provincia, acompañadas de la documentación exigida en el pliego de condiciones.

VII. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vigo. Si éste coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar a la misma hora del primer día hábil siguiente.

VIII. *Modelo de proposición:* Don/doña ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y del anuncio de licitación convocando el concurso para la adquisición de combustibles para el parque móvil municipal, hace constar:

a) Que acepta íntegramente el pliego de condiciones.

b) Que solicita su admisión al concurso convocado por ese Ayuntamiento, anunciado en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha .....

c) Adjunta declaración jurada, justificante de constituir la fianza provisional y demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

d) Oferta un ahorro por litro de gasolina de ..... pesetas, calculado de acuerdo con la observación 7 del informe del Jefe del parque móvil.

e) Oferta un ahorro por litro de gasóleo A de ..... pesetas, calculado de acuerdo con la observación 7 del informe del Jefe del parque móvil.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Vigo, 10 de febrero de 1995.—El Alcalde, Carlos A. González Principe.—11.719.

**Resolución del Consorcio de la Costa Brava por la cual se anuncia licitación de concurso para contratar la ejecución de las obras del «Emisario terrestre de Tamariu-Palafrugell (Girona)».**

El Consorcio de la Costa Brava, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 21 de septiembre de 1994, convoca el siguiente concurso:

*Objeto del contrato:* Contratación de las obras del «Emisario terrestre de Tamariu-Palafrugell (Girona)», que consiste en: